

piEDAD; y finalmente, está sacrificando el porvenir de la raza y del país, que al seguir como vienen, llegará día en que no sean otra cosa que una despreciable agrupación de criminales, degenerados y mendigos, incapaces e indignos de constituir una nacionalidad independiente y libre, porque el alcohol no hace solamente la degeneración y la desgracia de quien abusa de él, sino que hace la desgracia, aún mayor, para sus allegados, esas víctimas inocentes del maldecido vicio; hace la desgracia y la degeneración de los descendientes, a quienes el alcohólico transmite, con su ejemplo pernicioso y con su simiente intoxicada y degenerada, infinidad de taras orgánicas y constitucionales que se traducen en malformaciones anatómicas, en deficiencias fisiológicas y en perversiones y debilitamientos psíquicos que llegan hasta la locura, la demencia precoz o la imbecilidad; y hace la degeneración y la desgracia de la sociedad, debilitándola y corrompiéndola; disminuyendo la natalidad, aumentando la morbilidad y la mortalidad; y atentando a diario contra la tranquilidad y seguridad de los asociados, amenazados a toda hora y en las más diversas formas por los esclavos del alcohol.

Y a costa de tan inmensos e incalculables sacrificios se pretende todavía, deliberada y conscientemente, que el Estado continúe explotando, y aún más, fomentando, el alcoholismo, a cambio de unas cuantas monedas que bien pudiera proporcionarse apelando a medidas restrictivas o atenuadoras del mal, como el aumento del gravamen, el impuesto sobre los lugares de consumo y de expendio, limitados, y otras de las que el proyecto contiene, como la que exige no ser bebedor, para poder desempeñar cargo o empleo público, con lo cual, al mismo tiempo que se combate el alcoholismo, se mejora el servicio público.

Si es falta contra la Patria comprometer o sacrificar su integridad territorial o sus riquezas materiales, ¿cómo no ha de serlo comprometer y sacrificar lo que constituye su riqueza moral y espiritual en el presente y en el futuro?

La música cesó. Bure se levantó y comenzó a a juntar las astillas del violín aplastado, guardando todo en su bolsa de cabritilla. En la puerta, se volvió.

—He tocado ya el violín por última vez—dijo tristemente.—Tú eres el mejor de los dos, Oleh Bull.

Desde el día que Bure, el herrero, en la Capital de Dinamarca, había rivalizado con el maestro noruego, nadie podía persuadirle a tocar el violín.

—No sé, no sé tocar! No sé nada, nada! Vosotros no habéis oído tocar a Oleh Bull—contestaba invariablemente a los que le buscaban para sus danzas, y sus dos ojos se nublaban al contemplar la vieja bolsa de cabritilla.

A. HOUGAARD JEPESSEN

No hemos querido entrar en detalles, ni citar datos estadísticos, ni conceptos de altas autoridades sobre los inconvenientes del alcoholismo, porque éstos constituyen hechos que están diariamente y en todas partes a la vista de todos.

Tal vez el proyecto sobre el cual informamos contiene disposiciones, que a primera vista pudieran parecer demasiado rigurosas por tratarse de un primer paso en la legislación antialcohólica. Pero queda a la Cámara el recurso de negar o modificar tales disposiciones, sin cerrar el paso injustificadamente a toda medida encaminada a corregir lo que indudablemente es considerado por todos los Honorables Representantes, por todos los colombianos y aun por toda la humanidad, como uno de sus mayores azotes y como «uno de los más grandes factores del dolor mundial», según la expresión del distinguido autor de un libro contra el alcoholismo, al cual sirve de prólogo un brillante escrito del eminente médico y hombre de Estado Jorge Clemenceau, que termina con estas palabras: «En este punto, todas las voluntades, sin distinción de partidos, deben concentrarse en un común esfuerzo para el ensalzamiento de la Patria amenazada en tantos puntos a la vez. En la actualidad, los ingleses, al precio de un enorme déficit en su presupuesto de la India, emprenden contra el opio de acuerdo con la misma China, una guerra de exterminio. ¿Harán menos los franceses por la Francia que los ingleses por el Indostán? Nosotros, como lo hizo el autor del proyecto al sustentarlo en primer debate, terminamos parodiando las citadas palabras de Clemenceau: «Harán menos los colombianos por Colombia que los ingleses por el Indostán? ¿Se negarán los legisladores colombianos a dictar medidas restrictivas contra un mal que está contaminando las fuentes mismas de la vida nacional? Y en consecuencia os proponemos: léase segundo debate al proyecto de ley sobre lucha antialcohólica.

EDICTO

El Juez Municipal de La Colonia hace saber: En el juicio ejecutivo seguido por el señor Eugenio de I. Acosta como cesionario de Eudoro Castro contra Vicente Saboya, por suma de pesos, por auto de veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y ocho se decretó el embargo, depósito y avalúo de dos fincas, así: una ubicada en la sección de "Caney" de esta jurisdicción con los siguientes linderos: "por el frente con terrenos de Piniano Mendoza" y Pedro Cifuentes; por un costado Juan Herrera y Anatolio Valderrama; por otro costado Victorino Barreto; y por el pie con el mismo Barreto. La otra finca lindada: por el frente derecho con Ildiáno Gutiérrez; por el costado derecho con el mismo Gutiérrez; por el costado izquierdo con el caño "Juanero"; y por el pie con terrenos de Alejandro Gutiérrez.

Para los efectos del Artículo 200 de la Ley 105 de 1890 se emplaza a todos los que se crean con derecho a los referidos inmuebles, para que dentro del término de treinta días se presenten a ha-

cer valer sus derechos en juicio de tercera, se fija el presente en un lugar público de la Secretaría hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y ocho a las 9 a. m.—El Juez,

IGNACIO ROA L.
Joaquín Calero T.
Srio.

PAGINA DOMINICAL

Epístola del Domingo

Domingo XVII después de Pentecostés, Epíst. a los Efes. IV. 1 a 6.

Yo, pues, que estoy entre cadenas por el Señor, os conjuro que os portéis de una manera que sea digna del estado o dignidad a que habéis sido llamados.

Con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, soportándoos unos a otros con caridad.

Solicitéis en conservar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz.

Siendo un solo cuerpo y un solo espíritu, así como fuisteis llamados a una misma esperanza de vuestra vocación.

Unos el Señor, una la fe, uno el bautismo.

Uno el Dios y Padre de todos, el cual es sobre todos, y gobierna todas las cosas, y habita en todos nosotros.

REFLEXIONES

DE LA HUMILDAD CRISTIANA

El objeto principal que San Pablo se propone en la Epístola de este día es exhortar a los cristianos a que lleven una vida santa digna de su vocación a la fe de Cristo, puesto que por ella son hechos templos vivos del Espíritu Santo. Hijos adoptivos de Dios, hermanos de Jesucristo y herederos de la patria celestial, debiendo vivir todos íntimamente unidos entre sí, como miembros de un mismo cuerpo, cuya cabeza es Cristo nuestro Señor.

Al efecto, comienza el grande Apóstol diciendo: «Y así, hermanos: Yo, Pablo, que estoy prisionero por el Señor, os ruego que andéis de una manera digna de vuestra vocación cristiana. Lo cual es como si el Santo dijera: «¡Oh, Efesios! Siendo tan grande y tan magnífica la beneficencia de Dios para con vosotros, que del gentilismo os llamó a su fe, a su gracia y a su gloria, incorporándoos a los judíos para que con ellos conquistéis el cielo, yo, Pablo, que me hallo prisionero por amor a Jesucristo y por amor vuestro, os ruego y exhorto a que, en memoria y en agradecimiento a tan singular y extraordinario beneficio, lleveis una vida digna de vuestra vocación; esto es, digna de la fe que profesáis, digna de la Iglesia santa, digna del cuerpo místico de Jesucristo, digna de los hijos de Dios, digna de los herederos del cielo. Reparaid bien y pensad de continuo la merced insignie de vuestra vocación a la fe de Cristo. Entrad dentro de vosotros mismos y decid: «Yo gentil, yo pecador,